FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevará a cabo los días 10 y 11 de noviembre de 2025, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs., en las Instalaciones de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, ubicadas en el Edificio Omega 1, de Ciudad Universitaria, en esta ciudad.

B. El área académica del concurso será: 1. Conocimientos en el uso de la Tecnología de la Información Aplicada en la Enseñanza de Ciencias Básicas y de la Ingeniería.

No.			
	Plaza	Área Académica	Horario
1	Técnico Académico Asociado "A" de Medio Tiempo	Laboratorio de	De lunes a viernes de
	Universidad		16:00 a 20:00 hrs.

C. La plaza a cupar es an Nicolás de Hidalgo

Una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de Medio Tiempo, se percibirá un sueldo base mensual de \$3443.78 (tres mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 78/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con un horario indicado en la Base B. La plaza a cubrirse en el Laboratorio de Cómputo es de forma interina a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 02 de septiembre de 2026.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA COA 08/2025

U.M.S.N.H.

Técnico Académico Asociado "A"

a) Título de licenciatura el área para la que se contrata; y

b) Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y

c) Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

OFICINA DEL ABOGO DE CANADA DEL CANADA DEL ABOGO DE CANADA DEL CANADA DEL

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la DECLARACIÓN DE COMPATIBLIDAD Y DISPINIBILIDAD DE HORARIO que estará disponible en la siguiente liga: https://personal.umich.mx/, DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina del edificio Ω1 de Ciudad Universitaria en Av. Francisco J. Mujica S/N, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, a partir de la fecha la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 06 de noviembre de 2025.

- F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
 - Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
- G. Para los efectos del inciso L), los resultados del concurso estarán disponibles en la mampara ubicada afuera de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.
- H. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- I. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
 - a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica;
 - c) Experiencia profesional;
 - d) Publicaciones; y,

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA COA 08/2025

e) En general su labor académica desarrollada.

f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

J. Las pruebas a aplicarse serán:

U.M.S.N.H.

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

OFICINA DEL ABOG

K. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 07 de noviembre del 2025, en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, en un horario de 10:00 a 12:00 horas.

- L. El Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 12 de noviembre del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.
- **M.** Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el <u>recurso de inconformidad</u> ante el presidente del Di, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- N. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- O. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.



FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA COA 08/2025

P. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

Q. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a 17 de octubre del 2025.

OFICINA DEL ABOLADO

Dr. Roberto Tapia Sánchez Director y Presidente del Consejo Técnico

ANIVERSARIO
Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo